



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001

### INFORME DE LAS RECOMENDACIONES DEL EL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023 NÚMERO NF-001-RC-GADAM

#### 1.- Antecedentes.

La parroquia de Ambuquí se encuentra a una altura que va desde los 1600 msnm en la parte baja, orillas del Río Chota, hasta sobrepasar los 3000 msnm en los sectores altos de Apangora, Rumipamba y Rancho Chico, con una superficie de 12578,47 Ha, cuya temperatura anual promedio es de 19,7°C. (Ver Mapa 3).

Los límites parroquiales son los siguientes:

- Al nor occidente limita con la cabecera cantonal de Mira, provincia del Carchi.
- Al norte con la parroquia rural de San Vicente de Pusir, cantón Bolívar, provincia del Carchi.
- Al nororiente con la parroquia rural de Los Andes, cantón Bolívar, provincia del Carchi.
- Al oriente limita con la cabecera cantonal de Pimampiro.

La parroquia tiene la cabecera en Ambuquí, y está conformada por las comunidades: El Chota, Carpuela y el Juncal, de pobladores mayoritariamente Afroecuatorianos ; San Clemente, de población mestiza, Peñaherrera, Chaupi Guaranguí, Apangora, Rancho Chico, Rumipamba, la Playa y el ramal de Ambuquí, de población preponderantemente indígena. En la cabecera parroquial conviven grupos humanos mestizos, negros y muy pocos indígenas.

#### 2.- objetivo.

Adoptar cada una de las recomendaciones realizadas por la contraloría general del estado, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa del GAD AMBUQUI.

#### 3.- Recomendaciones.

Para este período que contemplo el Examen especial a las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ambuquí, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de agosto del 2023, arrojó 12 temáticas observables para las cuales tenemos las respectivas recomendaciones detalladas a continuación.

#### 1.- Novedades en el control de los ingresos por alquiler de las retroexcavadoras

CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN
---------------------	---------------



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

<p><b>Novedades en el control de los ingresos por alquiler de las retroexcavadoras</b></p> <p><b>Conclusión:</b> El GAD Parroquial Rural Ambuquí Chota contó con dos retroexcavadoras, cuyo servicio de alquiler dio inicio el 8 de diciembre de 2021, sin embargo, en la cuenta rotativa del GAD no se depositó el total de los valores recaudados por este concepto, y tampoco se cobraron los valores correspondientes a 202,78 horas de trabajo de las mismas; por cuanto, no se implementaron procedimientos de control para la utilización, recaudación y depósito de los valores, de los servicios de alquiler de esta maquinaria; ocasionando que no se cuente entre las disponibilidades institucionales el valor de 3.474,72 USD.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentará un proyecto de reglamento para normar la administración, manejo, uso y control de la maquinaria, ante los Vocales del GAD Parroquial, a fin de contar con lineamientos claros para regular el procedimiento relacionado con su utilización y la generación de ingresos.</li><li>2. Verificará conjuntamente con la Tesorera y la Secretaria, que previo al cobro de ingresos por concepto de alquiler de la maquinaria, se adjunte la documentación habilitante, tales como: orden de trabajo, factura, orden de movilización y dispondrá que se efectúe la recaudación, depósitos y registros mediante comprobantes de ingresos, a fin de evidenciar el tiempo y el trabajo efectivamente prestado y su oportuno depósito, y así mantener un control permanente de las recaudaciones institucionales.</li></ol>

**2.- Contrato con IMBAVIAL E.P para la construcción de un reservorio, sobre propiedad privada**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<p><b>Contrato con IMBAVIAL E.P para la construcción de un reservorio, sobre propiedad privada</b></p> <p><b>Conclusión:</b> El GAD Parroquial contrató con IMBAVIAL E.P, la construcción de un reservorio</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Planificará el desarrollo de proyectos constructivos, verificando las condiciones legales de los predios en los que se desarrollarán los mismos, a fin de garantizar la inversión pública.</li></ol>

Tel: (06) 2698-173

E-mail: [gadambuqui2327@gmail.com](mailto:gadambuqui2327@gmail.com)

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

<p>para agua de riego en la comunidad de Apangora de la parroquia de Ambuquí, el cual fue construido sobre un terreno de propiedad del ciudadano con cédula 100XXXXX45, sin que hasta el 31 de agosto de 2023, fecha de corte de la acción de control, se realicen las gestiones para obtener la titularidad del terreno o el traspaso del mismo, debido a la falta de gestión de los Presidentes; ocasionando una inversión realizada en predios privados por 9 411,98 USD, en detrimento de los recursos institucionales.</p>	
---	--

**3. Adquisiciones efectuadas sin aplicar procedimientos de contratación pública**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<p><b>Adquisiciones efectuadas sin aplicar procedimientos de contratación pública</b></p> <p><b>Conclusión:</b> En el GADPR Ambuquí - Chota, al margen del Sistema Oficial de Contratación Pública, llevo a cabo 60 adquisiciones con la participación de 38 proveedores; debido a que, no se aplicaron mecanismos de control para garantizar el uso del mismo, lo que permitió que las adquisiciones se realicen a discreción de la entidad contratante, sin facilitar la participación de los oferentes y la búsqueda de mejores condiciones del mercado.</p>	<p><b>4.</b> Dispondrá y verificará que, para todas las adquisiciones, la Tesorera aplique los procedimientos de contratación pública previstos por el SERCOP, de acuerdo al tipo, naturaleza y monto de adquisición, con la finalidad de garantizar la búsqueda de mejores condiciones respecto a los bienes y servicios que requiera la entidad.</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

**4. Falta de documentación de respaldo de los desembolsos**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<p><b>Falta de documentación de respaldo de los desembolsos</b></p> <p><b>Conclusión:</b> En el GADPR Ambuquí - Chota, se realizaron 27 desembolsos de bienes y servicios por 74 618,82 USD, sin que en el expediente de pago conste documentación que sustente construcción y servicios de transporte de materiales por 23 902,83 USD, sin que t el tipo de bien o servicio requerido por la entidad: 72 desembolsos para materiales de justifique el destino de estas adquisiciones, y. 172 desembolsos por 306 295,90 USD de los que se dispone únicamente la hoja del SPI, sin encontrarse registro documenta de facturas, ingreso a bodega, actas de entrega recepción y comprobantes que justifiquen el pago; por cuanto, se realizó la cancelación y registro contable de gastos de bienes y servicios sin realizar el control previo y concurrente, que certifique la necesidad y uso de los mismos, ocasionando pagos injustificados por un valor total de 404 817.55 USD.</p>	<p><b>5.</b> Verificará que, previo a la autorización de adquisición de bienes y servicios, se cuente con la documentación de respaldo que sustente la necesidad y el destino de los mismos, y dispondrá que la Tesorera mantenga los expedientes de pago completos para su verificación.</p>

**5. Contratación bajo la Ley Orgánica del Servicio Público a servidor que cumplía funciones del Código de Trabajo**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
----------------------------	----------------------

Tel: (06) 2698-173

E-mail: [gadambuqui2327@gmail.com](mailto:gadambuqui2327@gmail.com)

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

<p><b>Contratación bajo la Ley Orgánica del Servicio Público a servidor que cumplía funciones del Código de Trabajo</b></p> <p><b>Conclusión:</b> El 15 de mayo de 2019, se registró y legalizó el Contrato de Trabajo 003 de servicios ocasionales del servidor con cédula de ciudadanía 100XXXX592, bajo la Ley Orgánica de Servicio Público, quien cumpliría funciones reguladas por el Código del Trabajo, situación que fue observada por el Ministerio Rector, sin que la entidad haya corregido esta observación, debido a que, no se verificó la modalidad de contratación que correspondía en virtud de las obligaciones del contrato, ocasionando riesgo legal a la entidad ante reclamos por parte del trabajador.</p>	<p><b>6.</b> Dispondrá y vigilará que la Secretaria y la Tesorera, previo a la elaboración de contratos de personal, verifique las actividades que desempeñarán los servidores, de manera que los mismos sean elaborados bajo el régimen laboral que corresponda de conformidad a la normativa legal vigente, con la finalidad de que las contrataciones de personal se realicen de conformidad al régimen respectivo</p>

**6.- Desembolsos por servicios profesionales del área legal, sin evidenciar los productos generados**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<p><b>Desembolsos por servicios profesionales del área legal, sin evidenciar los productos generados</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Se contrató los servicios de dos profesionales del área legal para ejecutar actividades propias de la Secretaria-Tesorerera y</p>	<p><b>7.</b> Verificará que la provisión de servicios profesionales legales, se realice mediante la suscripción de un instrumento legal que contemple las particularidades del caso, cerciorándose que las actividades a ser desarrolladas, no correspondan a las propias de los servidores de la entidad.</p>

Tel: (06) 2698-173

E-mail: [gadambuqui2327@gmail.com](mailto:gadambuqui2327@gmail.com)

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

asesoramiento a la máxima autoridad, así también para atender asuntos personales del Presidente y en otros casos no existe evidencia documental de los servicios prestados, hecho que se originó por la falta de control y seguimiento de la ejecución del servicio, y la falta de un instrumento legal en uno de los casos, que garantice el beneficio institucional; ocasionando desembolsos injustificados por 3 562,50 USD..

**7.- Primera etapa construida de la casa comunal de la Comunidad Chaupi Guaranguí, se encuentra en abandono, no presta uso, ni funcionalidad**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<p><b>Primera etapa construida de la casa comunal de la Comunidad Chaupi Guaranguí, se encuentra en abandono, no presta uso, ni funcionalidad</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Se autorizó la contratación para la construcción del proyecto casa comunal de la Comunidad Chaupi Guaranguí, con un presupuesto inferior al establecido en los estudios técnicos con los que contaba la entidad, reduciendo los rubros a una etapa de construcción que no garantizaba su funcionalidad y operatividad, lo que ocasionó que la entidad invierta 17 883,11 USD, en trabajos que se encuentran en deterioro y en abandono y consecuentemente no cumplan con el servicio a la colectividad.</p>	<p><b>8.</b> Autorizará el inicio de los procesos de contratación de obras, sobre la base de los estudios técnicos con los que cuenta la entidad, verificando que exista la correspondiente certificación presupuestaria, y en el caso que la entidad resuelva ejecutar los proyectos por etapas, sean planificadas y justificadas técnicamente, de tal manera que cada una de ellas garanticen su uso y operatividad.</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

8.- Se suspendió sin justificación técnica ni legal los trabajos de adoquinado en la comunidad de Rancho Chico

CONCLUSIÓN POR TEMA	RECOMENDACIÓN
<p><b>Se suspendió sin justificación técnica ni legal los trabajos de adoquinado en la comunidad de Rancho Chico</b></p> <p><b>Conclusión:</b> El Fiscalizador asignado del GAD Municipal San Miguel de Ibarra, en sus informes no comunicó que la obra no se ejecutó en su totalidad de acuerdo al objeto de contratación y tampoco realizó el informe técnico de liquidación del contrato, con esta información el Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí-Chota, que actuó como Administrador del contrato, no justificó técnica ni legalmente las razones que motivaron su disposición de no ejecutar los rubros correspondientes al componente del Adoquinado de la Comunidad Rancho Chico y que era parte del objeto de contratación, no tramitó la terminación del contrato por mutuo acuerdo en virtud que el mismo no se ejecutó en su totalidad, a fin de contar con un instrumento de consentimiento de las partes sobre este particular, ocasionando que se suscriban Actas de Entrega Recepción con información que no correspondió a los hechos reales de la ejecución de la obra y que no se cumplió con el objeto contractual en su totalidad.</p>	<p><b>9.</b> Dispondrá y vigilará que los Fiscalizadores de las obras y Administradores de los contratos, tramiten la Entrega Recepción de las obras, cuando estas hayan concluido y ejecutado en su totalidad conforme los objetos contractuales, con la finalidad que el término de las obligaciones contractuales, se lleven a cabo acorde al estado real de cómo se ejecutaron los trabajos.</p> <p><b>10.</b> Sustentará técnicamente las disposiciones y decisiones en caso de resolver no ejecutar los componentes de los contratos, de tal manera que los recursos económicos planificados por el GAD Parroquial, sean invertidos oportunamente para el beneficio de la ciudadanía</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

**9.- Deficiencias en el control de bienes de larga duración, propiedad, planta y equipo**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<p><b>Deficiencias en el control de bienes de larga duración, propiedad, planta y equipo</b></p> <p><b>Conclusión:</b> La entidad no realizó constataciones físicas de bienes, y mantuvo un inventario incompleto sin las características de los mismos, existiendo un faltante de 84 bienes y 133 que no fueron registrados ni valorados, tampoco contó con una póliza de seguro que permita restituir 6 equipos sustraídos, además se encontró pendiente la legalización de los títulos de propiedad de 4 inmuebles, debido a la falta de implementación de procedimientos para la administración, uso, manejo y control de estos activos institucionales, ocasionando que la entidad no mantenga el control administrativo y contable de los mismos, así como un perjuicio de 23 237,00 USD</p>	<p><b>11.</b> Gestionará y dispondrá a la Tesorera el registro en el inventario de todas las características de los bienes adquiridos, la realización de constataciones físicas periódicas que permitan determinar activos en desuso y obsoletos, y, el impulso de las gestiones necesarias para legalizar la propiedad de bienes muebles e Inmuebles; y, la contratación de seguros contra robos o siniestros de los bienes institucionales, a fin de garantizar su administración, custodia y uso.</p>

**10.- Deficiencias en la emisión de Ordenes de Movilización.**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
----------------------------	----------------------

Tel: (06) 2698-173

E-mail: [gadambuqui2327@gmail.com](mailto:gadambuqui2327@gmail.com)

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

<b>Deficiencias en la emisión de Ordenes de Movilización.</b>	
<b>Conclusión:</b> Existieron deficiencias en las ordenes de movilización emitidas por el GADPR Ambuquí Chota, en 5 casos, no se especificó el motivo del viaje, en 11 casos, no se obtuvo la autorización de la máxima autoridad, en 390 casos, no se registró el kilometraje de retomo, y en 22 casos, no se presentó la documentación que respalde el motivo del viaje, debido a que no se supervisó que las mismas se encuentren completas, ocasionando que no se garantice el uso de los vehículos institucionales para actividades oficiales	<b>12.</b> Dispondrá y vigilará que la Secretaria, previo a la circulación de los vehículos Institucionales, emita las respectivas órdenes de movilización en días y horas laborables y/o fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana, así como que las órdenes cuenten con información completa de las actividades a ejecutar, kilometrajes, días y horas y custodios de los vehículos con la realidad de garantizar que los automotores cuenten con los documentos que sustentan su utilización, circulación y uso.

**11.- Vehículos no fueron matriculados y revisados anualmente por valores pendientes de pago en concepto de infracciones de tránsito, multas y recargos**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>Vehículos no fueron matriculados y revisados anualmente por valores pendientes de pago en concepto de infracciones de tránsito, multas y recargos</b>	<b>13.</b> Dispondrá y verificará que el Conductor realice los trámites necesarios para la matriculación de vehículos con el objeto de evitar la acumulación de recargos en próximos períodos y así regularizar la matriculación de los vehículos que se encuentran pendientes.

Tel: (06) 2698-173

E-mail: [gadambuqui2327@gmail.com](mailto:gadambuqui2327@gmail.com)

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

**Conclusión:** Hasta el 31 de agosto de 2023, el GAD parroquial mantuvo vehículos sin matricular ni revisar desde el año 2022, y en el caso de la maquinaria desde su adquisición, adicionalmente se encontraron pendientes de pago multas por infracciones de tránsito y, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por el SRI, debido a la falta de supervisión e implementación de mecanismos de control por parte del Presidente, ocasionando que estos medios de transporte operen al margen de las disposiciones establecidas en materia de tránsito y transporte.

**12.- Vehículos siniestrados**

<b>CONCLUSIÓN POR TEMA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<p><b>Vehículos siniestrados</b> <b>Conclusión:</b> En el GADPR Ambuquí - Chota, se suscitaron los siniestros de los vehículos con placas IMA-1340, automotor entregado a Comodato por el GAD Ibarra y mantenido sin seguro; y de la Camioneta CHEVROLET con placa IEA1299, de la cual no se solicitó cancele el deducible, hechos que se originaron por cuanto no se establecieron procedimientos de control para la administración y uso de los automotores; ocasionando el retiro de la camioneta por parte del Administrador del contrato de Comodato y el desembolso injustificado de 600,29 USD, por el valor del deducible.</p>	<p><b>14.</b> Cumplirá en los casos de bienes recibidos en comodato, con lo establecido en las cláusulas contractuales con el objeto de asegurar su uso y conservación.</p> <p><b>15.</b> Dispondrá y supervisará conjuntamente con la Tesorera, se cubran los valores correspondientes a deducibles por accidentes, adjuntando el parte policial que permita identificar las circunstancias y responsable del hecho, a fin de contar con la suficiente documentación de respaldo.</p>

Tel: (06) 2698-173

E-mail: [gadambuqui2327@gmail.com](mailto:gadambuqui2327@gmail.com)

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

**AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR - RUC 1060014050001**

--	--

**4.- Conclusiones.**

Hasta el momento tenemos un avance del 50% de implementación de las recomendaciones, las mismas que nos han permitido mejorar los procesos administrativos, e implementar de forma periódica y en cada proceso.

Atentamente,



Mauricio Ruben Lara Minda  
**TECNICO GAD PARROQUIAL RURAL AMBUQUÍ.**  
**C.C. 1001996915**

